



Expediente: PRITAB/UAI/EXP/022/2024.

Folio N°: **270512500002224.**

Acuerdo de Disponibilidad.



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

**CUENTA:** Con la solicitud de acceso a la información pública número de folio **270512500002224**, realizada vía Infomex Tabasco, el día siete de octubre del 2024, a las 12:00 horas, por quien dice llamarse, **“Jesús David Márquez Andrade “**, mediante la cual requiere lo siguiente:

**“Solicito la lista de municipios en los cuales el partido cuenta con oficinas. A su vez solicito se adjunte la dirección de cada una de ellas.” (SIC).** -----  
-----Conste. -----

Motivo a lo anterior, se tuvo por presentado el oficio **PRI/SFA/086/2024.** de fecha 21 de octubre del año 2024, firmado por el **C. Martín Octavio Rivera Virgilio, Secretario de Finanzas y Administración del CDE PRI Tabasco**, de este Instituto Político, donde envía oficio mediante el cual dan respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **270512500002224**, dirigida al Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco, por lo que se ordena agregar a los autos, las documentales referida. Procédase a emitir el correspondiente acuerdo. -----

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA. VILLAHERMOSA, TABASCO A VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.** -----

**Vista la Cuenta** que antecede **se acuerda:** -----

**PRIMERO.** Con fundamento en los artículos 6 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; así como los artículos 49, 50 fracciones II, VI y XI, 130, 131, 132 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, continúese con los trámites correspondientes. -----

**SEGUNDO.** En razón de lo expuesto y con el afán de garantizar su derecho de acceso a la información, se le informa que adjunto al presente acuerdo, sírvase encontrar el oficio: **PRI/SFA/086/2024**, signado por el **C. Martín Octavio Rivera Virgilio, Secretario de Finanzas y Administración del CDE PRI Tabasco**, Con fecha de **17 de septiembre del año 2024.** Lo anterior en nada transgrede y violenta el derecho del interesado a su derecho de acceso a la información solicitada. Notifíquesele al solicitante. -----

Con la presente determinación, se satisface el derecho de acceso a la información del solicitante, pues este Sujeto Obligado atendió su solicitud en los términos de la información requerida. -----





Expediente: PRITAB/UAI/EXP/022/2024.

Folio N°: **270512500002224.**

Acuerdo de Disponibilidad.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL C.D.E. DEL P.R.I.**

**TERCERO.** Hágasele saber al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149, 152, 156, 157 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así como los numerales 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de su representante legal, Recurso de Revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública o ante esta Unidad; en caso de no estar conforme con el mismo. -----

**CUARTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 50 fracción III, 138, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

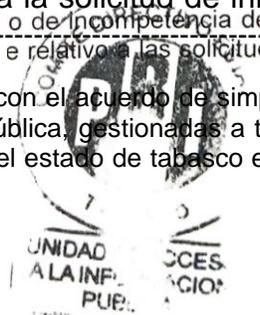
**NOTIFIQUESE** al solicitante conforme a la forma establecida en su solicitud, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado para su conocimiento y en su oportunidad, provéase lo conducente al término del plazo concedido. **CÚMPLASE.** -----

En razón de lo anterior y toda vez que el solicitante señala para oír y recibir notificaciones mediante, el sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT; notifíquese dentro del plazo legal; así mismo, hágasele saber que con fundamento en el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; deberá de dar acuse de recibo del presente acuerdo. -----  
Así lo acuerda y manda el **Lic. María Jesús Vidal Domínguez**, Secretaria Jurídica y de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Tabasco; actúa y da fe. -----

Publicado en la lista de acuerdos de su fecha. ----- Conste. -----

Esta hoja corresponde al acuerdo de disponibilidad de fecha veinticuatro de octubre del 2024, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información con número de folio **270512500002224.** -----

Resolución sin firma autógrafa de conformidad con el acuerdo de simplificación regulatoria para el trámite de las solicitudes de acceso a la información pública, gestionadas a través del Sistema Infomex-tabasco, publicados en el periódico oficial del gobierno del estado de tabasco el 8 de septiembre de 2010, a través del suplemento **7096 b.**





#SOMOSPRI

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL  
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 21 de octubre de 2024

OFICIO PRI/SFA/086/2024

**ASUNTO:** Respuesta PRI/UAI/022/2024

**LIC.MARIA DE JESUS VIDAL DOMINGUEZ  
SECRETARIA JURIDICO Y DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E**

En atención al su oficio PRI/UAI/022/2024 de fecha 08 de octubre del presente año, quien dice llamarse: **“Jesús David Márquez Andrade”** realizó una solicitud mediante plataforma PNT (Plataforma nacional de Transparencia) con el número de folio 270512500002224, en el cual solicita lo siguiente:

**“Solicito la lista de los municipios en los cuales el partido cuenta con oficinas. Asu vez Solicito se adjunte la dirección de cada una de ellas”(SIC).**

Se le envía al correo electrónico: [transparenciapritabasco@hotmail.com](mailto:transparenciapritabasco@hotmail.com) en Archivo (PDF) , el listado de los Comités Municipales que cuenta con oficinas y su dirección.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente  
“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”

**L.A. MARTIN OCTAVIO RIVERA VIRGLIO.  
SECRETARIO**



**SRIA. DE FINANZAS  
YADMON.**

C.LIC. Miguel Barrueta Cambrano-Presidente del CDE.- Para su conocimiento  
Archivo



Av. 16 de septiembre #311  
Colonia Primero de Mayo  
C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco  
993 313 94 26  
[prtabasco2016@gmail.com](mailto:prtabasco2016@gmail.com)



MUNICIPIO	DIRECCION
CARDENAS	MOCTEZUMA #820 B COL. CENTRO CARDENAS.
CENTLA	JUAN ALDAMA #409 COL.CENTRO
CENTRO	16 DE SEPTIEMBRE. COL. 1 DE MAYO #311
COMALCALCO	CALLE. LOS ANGELES #504 C.P. 86357 FRACC. SAN ISIDRO
CUNDUACAN	AV. DOMINGO COLIN, S/N COL. CENTRO
EMILIANO	
ZAPATA	CALLE GREGORIO MENDEZ S/N COL. EL CERRITO
HUIMANGUILLO	Calle Independencia #397 col. Centro
JALAPA	ANICETO CALCANE0 204, COL. CENTRO JALAPA
MACUSPANA	CALLE FABIAN CHABLE MONTERO LOTE 1 MZA. 4 FRACC. MUNICIPAL COL SIN NOMBRE, C.P. 86700 MACUSPANA TAB.
TEAPA	SIMON SARLAT NOVA 104.COL CENTRO C.P.86800 TEAPA